



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL ”

USHUAIA, 17 de septiembre 2026

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-77177-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación de 2 (dos) equipos con Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiadora para las dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo para la ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Que, en orden 7 y 9, obran las Notas S/N°, Letra: D.G.I.S. y T., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que, en orden 7 y 9 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00025/2026 – RAF 540.

Que, se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos de Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N°17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/2024.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00025/2026 - RAF 540, por la cual se tramita la contratación de 2 (dos) equipos con Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiadora para las dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo para la ciudad de Ushuaia y Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. N° 010/26.

G.T.F. M.T.E.
LBH.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026

Pieza Administrativa N° 77177 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 17/09/26 **Apertura:** 22/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART.18 INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ Contratación de Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para las dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de las ciudades de Ushuaia y Río Grande por el termino de 12 meses (2026-2027)

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Comentario: Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopidora. pesos			
>>	2 equipos (tipo Toshiba e478s)	12.00		
	- Fotocopiadora/Impresora ByN.			
	- Copia/escaneo doble faz ByN / Color en una sola pasada.			
	- DSDF con capacidad para 100 páginas y velocidad de digitalización de 94 en ByN y 60 en color por minuto.			
	- Imprimir y Escanear desde y a puerto USB incorporado en la impresora.			
	- Formatos de escaneos TIFF / JPG / PDF.			
	- Interfaz de Red 10/100/1000.			
	- Memoria Ram 2 GB.			
	- Disco Rígido 500 GB.			
	- Digitalización e Impresión en Red.			
	- 2 bandejas de 550 hojas.			
	- Tamaño platina Oficio.			
	- Velocidad de 47 páginas por minuto.			
	- Copia e impresión doble faz.			
	- Pantalla Táctil Color de 7 pulgadas.			
	- Impresión móvil			
	Especificaciones Generales:			
	- Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a presupuestar.			
	- Servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y mantenimiento preventivo/correctivo (tipo Full Service).			
	- 2.000 Copias B/N Mensuales por equipo.			
	- 20.0000 Escaneos Mensuales por equipo.			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026

Pieza Administrativa N° 77177 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 17/09/26 **Apertura:** 22/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART.18 INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ Contratación de Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para las dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de las ciudades de Ushuaia y Río Grande por el termino de 12 meses (2026-2027)

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Comentario: Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Deberán ser equipos nuevos sin uso. - Asesoramiento técnico. - Poseer local comercial habilitado en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. - Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente contratación. - Traslado, Instalación y puesta en marcha en los domicilios indicados. - Plazo máximo para Inicio del Servicio, inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra. - IMPORTANTE: Se deberá recibir solo cotizaciones por la totalidad de los renglones, no se aceptarán cotizaciones parciales.			
2	Excedente de fotocopias. pesos			
>>	Impresión excedente.	3000.00		
3	ESCANEAO HOJA OFICIO / A4 SIN CD. UN			
>>	Escaneo de red excedente.	120.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026

Pieza Administrativa N° 77177 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 17/09/26 Apertura: 22/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART.18 INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Contratación de Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para las dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de las ciudades de Ushuaia y Río Grande por el termino de 12 meses (2026-2027)

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Comentario:

Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Plazo de Entrega:	5 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO.PROV.N° 674/11. ART.34 PTO.96
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - SITO EN CALLE JUANA FADUL N° 204 - USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SE RECIBIRÁN COTIZACIONES HASTA EL DÍA 22/09/26 A LAS 13:00HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	mesa de entradas y salidas del ministerio de trabajo y empleo - sito en la calle FADUL N° 204 USHUAIA - o al correo : LBOCKELMAN@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - CONTABLE@TRABAJOTDF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - SITO EN CALLE JUANA FADUL N° 204 - USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	12 MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

